



BARRANQUILLA 25 febrero 2026.

SEÑOR (A)
ANONIMO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0040492

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-2026-0040492 DE 2026-02-12

Cordial saludo,

Me permito manifestarle que a través de oficio QUILLA-2026-0025610 de 2026-02-04 se ordeno la realización de una inspección ocular al predio ubicado en la carrera 72 No. 86-81 hasta el momento no se ha realizado la visita técnica, por lo cual el personal adscrito a la oficina de gestión urbanística si encuentran alguna infracción urbanística lo consignaran en el respectivo informe técnico, una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo, lo cual se le informará en su debido momento

ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 25/febrero/2026 04:41:52 p. m.

Hash: CEE-ee4f30c79e531e5ca201473d83bb278b41cb4ead

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alexandra Patricia Díaz Eslait	adiaze [25/febrero/2026 04:41:52 p. m.]
Aprobó	Alexandra Patricia Díaz Eslait	adiaze [25/febrero/2026 04:41:52 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.